

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintinueve (21) de febrero de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSE MANUEL PLATA DUARTE
DEMANDADO: FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2018-00286- 00

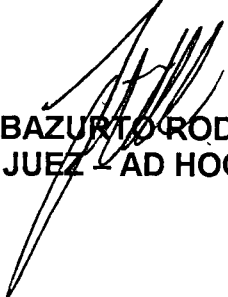
Se requiere a la NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN para que dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente providencia, allegue el original del poder, con su respectiva nota de presentación con lo dispuesto en el artículo 74 del C.G.P.

Así mismo, dentro del mismo término, deberá allegar los documentos que acredite la calidad de quien otorga el poder, pues fue la señora MYRIAM STELLA ORTÍZ QUINTERO, como Directora Estratégica II, de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Fiscalía General de la Nación, y no como Directora Estratégica I de la Dirección de Asuntos Jurídicos de dicha entidad.

Por ser la oportunidad indicada en el numeral 1° del artículo 180 del C.P.A.C.A., se dispone fijar como fecha, hora y lugar para llevar a cabo la **AUDIENCIA INICIAL** dentro del presente asunto, la cual tendrá lugar el **VEINTISIETE (27) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), a las 9:00 AM,** en las instalaciones asignadas a este Despacho, Torre B, del Palacio de Justicia (Carrera 29 No. 33 B - 79) en la ciudad de Villavicencio.

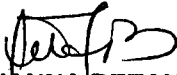
De acuerdo con lo anterior, se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4° del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIME BAZURTO RODRÍGUEZ
JUEZ AD HOC

**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 21 de febrero de 2020 se
notificó por ESTADO No 8 del 24 de febrero de 2020.



IVONNE JOHANNA BETANCOURT PEÑA
Secretaria